

Guía rápida

PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN TÉCNICAS DE ACCESO Y POSICIONAMIENTO MEDIANTE CUERDAS Y ELEMENTOS DE AMARRE EN PALMERAS



El **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria** (Senasa) es un organismo descentralizado, responsable de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad y calidad animal, vegetal y de la inocuidad de los alimentos de su competencia, así como de verificar el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

Equipos de trabajo

Dirección Nacional de Protección Vegetal

Coordinación General de Comunicación Institucional

Edición 2025

ÍNDICE

1 - Objetivo.....	4
2 - Alcance.....	4
3 - Medios disponibles.....	4
4 - Medios materiales.....	6
4.1 - Equipos de protección individual (EPI)	6
5 - Contacto	7

1. Objetivo

El presente documento tiene por objetivo definir y establecer medidas preventivas que deben adoptarse durante los trabajos que realicen aquellos agentes y/u operarios bajo las acciones enmarcadas en las normativas que el Senasa establezca en relación con tareas que impliquen el acceso y posicionamiento con cuerdas y elementos de amarre en palmeras, siempre y cuando NO se dispongan de plataformas elevadoras. Estas últimas, suelen ser equipamientos habituales en muchas instituciones como Municipios, Vialidad, Bomberos, entre otros, con lo cual de forma previa a proponer tareas mediante amarre, se recomienda explorar la posibilidad de acceder a este tipo de implementos que facilitan las tareas a desarrollar, especialmente en personal con escasa experiencia en metodologías alternativas.

2. Alcance

Todas aquellas personas que desarrollen actividades en el marco de la alerta fitosanitaria declarada contra la plaga Picudo rojo de las palmeras, mediante Res. Senasa N° 1218/2024 y aquellas que el Senasa propicie en relación con la temática. El presente documento, podrá ser modificado, tomando medidas adicionales y necesarias en cada caso según corresponda.

3. Medios disponibles

El trabajo en altura realizado en palmeras con técnicas de acceso y posicionamiento mediante elementos de amarre y cuerdas, es una tarea altamente especializada que debe ser realizada exclusivamente por personal formado específicamente en este tipo de prácticas. En la realización de estos trabajos prevalecerá ante todo la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que ejecuten las actividades y de terceras personas que puedan verse afectadas.

Los trabajos serán llevados a cabo según las siguientes recomendaciones básicas:

- a. No se realizarán trabajos en palmeras si NO se cuentan con los medios humanos y materiales necesarios para proceder a realizar las tareas bajo condiciones mínimas de seguridad.
- b. No se realizarán trabajos de trepa sobre palmeras cuando llueva, ni bajo condiciones de vientos que pongan en riesgo la seguridad del trabajador. Tampoco se realizarán tareas de trepa cuando la visibilidad no sea óptima.
- c. Se deberá delimitar y señalar la zona de trabajo y peligro, impidiendo el acceso a toda persona ajena a los trabajos que se estén realizando.
- d. El personal de tierra, como el trepador, deberán llevar ropa con elementos de alta visibilidad.
- f. Bajo ninguna circunstancia, el trepador trabajará solo, siendo el equipo de trabajo compuesto MINIMO por dos personas, de los cuales, el personal en tierra podrá compatibilizar con la función de rescatador ante emergencias.

g. Todo personal que utilice herramientas de corte, plataformas elevadoras, camiones, chipedoras, etc., deberá contar con la correspondiente capacitación.

h. Todas las personas implicadas en los trabajos de trepa de palmeras en altura con técnicas de acceso y posicionamiento mediante elementos de amarrar y cuerdas estarán formados e informados en las actividades desarrolladas en estas tareas, así como de este protocolo y de los riesgos que conllevan este tipo de trabajos.

i. En ningún caso debe realizar este tipo de trabajos el personal sin formación ni experiencia. Se debe prever un periodo de tutelaje donde nuevos trabajadores realicen el trabajo acompañado por otros con experiencia.



Imágenes de Ariel splenser y Rubén Skydelsky

4. Medios materiales

El personal que va a realizar los trabajos, debe contar con maquinarias, equipos y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI):

- a. Herramienta de cortes manuales o mecánicas (en caso que se requieran realizar el corte / extracción del ejemplar).
- b. Camión para la carga de los restos vegetales, si fuera necesario.
- c. Elementos de señalización.
- d. Equipo de trepa de palmeras con técnicas de acceso y posicionamiento mediante elementos de amarre.
- e. Equipo de rescate en palmeras con técnicas de acceso y posicionamiento mediante elementos de amarre.
- f. Elementos de tracción, poleas, cuerdas de apeo, etc.

4.1. Equipos de proteccion individual (EPI)

Deberá requerirse equipo de protección individual cuando haya una probabilidad razonable de lesión o enfermedad que pueda evitarse mediante el uso de dicho equipo.

Se deberá proporcionar capacitación sobre el uso, cuidado, mantenimiento, ajuste y duración del equipo de protección individual.

El equipo de protección individual deberá cumplir con las certificaciones para trabajos de arborismo, siendo el equipo compuesto mínimamente por:

- a. Guantes certificados que ofrezcan protección contra riesgos mecánicos/ abrasión.
- b. Casco (Z89.1; Z89.1 clase E; EN 12492) con frontales laterales, frontales, traseros y con barboquejo con una resistencia máxima de 50 daN.
- c. Protectores oculares deberán utilizarse siempre que se realicen operaciones sobre palmeras (Z87.1; EN166).
- d. Protecciones faciales (Z87.1).
- e. Protectores auditivos contra los efectos de la exposición al ruido cuando estos superen un promedio ponderado de tiempo (TWA) de ocho horas al 85 dB.
- f. Mosquetones / conectores clase B. Deberán ser de triple accionamiento.
- g. Acollador posicionador con bloqueador para un segundo punto de amarre. Conformado por una cuerda flexible que en cada uno de los extremos poseen ganchos de triple accionamiento y que se puede incorporar un nudo o dispositivo mecánico para permitir el ajuste. Este acollador está diseñado para utilizarse en tensión a fin de dar apoyo al arborista.
- h. Descensor / bloqueador para rescate.
- i. Salvaramas.
- j. Arnés de posicionamiento certificado para el trabajo en árboles y palmeras.
- k. Cuerda de trabajo semi estática tipo A (EN1891; IRAM).

Además de los EPI mencionados, será necesario:

- a. Un botiquín personal que incluya, al menos Gasas estériles, vendas de diferentes tamaños y especialmente vendas compresivas, cinta adhesiva, antiséptico (como povidona yodada o agua oxigenada), suero fisiológico, tijeras de punta redonda, guantes desechables y algodón.
- b. Silbato u otro dispositivo para comunicación entre el trepador y el trabajador en tierra.
- c. Revisación periódica de TODOS los EPI.

5. Contacto y denuncias por picudo rojo de las palmeras

Dirección de Información Estratégica Fitosanitaria

Correo electrónico: dief@senasa.gob.ar

Teléfono: (011) 4121-6672

SINAVIMO GOB.AR
**Comunicar
es cuidar**

 **senasa**